



AYUNTAMIENTO
DE
URDAX

(Navarra)
**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 10 DE JULIO DE
2013**

ASISTENTES

D. Santiago Villares Otheguy.
D. Juan José Suhas Laurencena
D^a. Itziar Galarregui Blanco
D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide
D^a. Silvia Suhas Bazterrica
D. Peio Echeverria Irigoyen

SECRETARIO

D Javier Irigoyen Daguerre.

En Urdazubi/Urdax, siendo las veinte horas del día diez de julio de 2013 previa convocatoria de sesión extraordinaria cursada conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra con la asistencia de los señores Concejales al margen señalados, y siendo asistidos por mí, el Secretario, Javier Irigoyen Daguerre.

PRIMERO: APROBACIÓN POR EL PLENO DEL INFORME DE CONTESTACIÓN AL RECURSO DE ALZADA N^o. 13-02484, INTERPUESTO POR D^a. CORO AMEZTOY ECHEVERRIA Y D. JOSE MIGUEL AMEZTOY ECHEVERRIA, CONTRA ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE URDAZUBI/URDAX DE 27 DE MARZO DE 2013, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DE LA UNIDAD DE SUELO URBANO CONSOLIDADO C2.

Se presenta al Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax el informe de alegaciones correspondiente al Ayuntamiento para dar contestación al Tribunal Administrativo de Navarra en el marco del recurso de alzada n^o. 13-02484 interpuesto por D^a. Coro Amezttoy Echeverria y d. Jose Miguel Echeverria, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax de 27 de marzo de 2013, sobre aprobación definitiva de modificación pormenorizada de la Unidad de Suelo Urbano Consolidado C2.

El alcalde efectúa una exposición del contenido del recurso y de la contestación al mismo. La concejal D^a. Silvia Suhas Bazterrica pregunta si se ha enviado al Boletín Oficial de Navarra la publicación del Plan de 1999; a lo que el alcalde responde que sí. No efectuándose más consideraciones se procede a la votación.

El Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaix aprueba por cuatro, (4) votos a favor, dos, (2) en contra y una, (1) abstención aprobar el informe de alegaciones de este Ayuntamiento para dar contestación al recurso de alzada nº. 13-02484 interpuesto por D^a. Coro Amezttoy Echeverria y D. Jose Miguel Echeverria, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaix de 27 de marzo de 2013, sobre aprobación definitiva de modificación pormenorizada de la Unidad de Suelo Urbano Consolidado C2.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 23 DEL POLÍGONO 4 DE URDAZUBI/URDAX PROMOVIDO POR D^a. JUSTA HIDALGO ECHEVERRIA.

Se presenta el Pleno del Ayuntamiento el Estudio de Detalle de la parcela 23 del polígono 4 promovido por D^a. Justa Hidalgo Echeverria para su aprobación inicial en caso de que proceda.

[...]

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaix acuerda por siete, (7) votos a favor:

1º. Aprobar de manera inicial el Estudio de Detalle de las parcelas 23 del polígono 4 promovido por D^a. Justa Hidalgo Echeverria.

2º. Someter el presente Acuerdo al trámite de información pública por el periodo de veinte días en el Boletín Oficial de Navarra y en un diario no oficial de amplia difusión, a los efectos de poder ser examinado y presentar alegaciones.

TERCERO. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD UE3 DE DANCHARINEA PROMOVIDO POR BOSTARGI SL.

Se presenta el Pleno del Ayuntamiento el Proyecto de Reparcelación de la unidad UE-3 de Dancharinea promovido por Bostargi SL para su aprobación inicial en caso de que proceda.

[...]

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaix acuerda por cinco, (5) votos a favor y dos, (2) en contra:

1º. Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad UE-3 de Dancharinea promovido por Bostargi SL.

2º. Someter el presente Acuerdo al trámite de información pública por el periodo de veinte días en el Boletín Oficial de Navarra y en un diario no oficial de amplia difusión, a los efectos de poder ser examinado y presentar alegaciones.



AYUNTAMIENTO
DE
URDAX
(Navarra)

CUARTO. APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA SUSTITUCIÓN DEL 10% DE CESIÓN POR SU EQUIVALENTE ECONÓMICO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-3 DE DANCHARINEA PROMOVIDO POR BOSTARGI SL.

Se presenta el Pleno del Ayuntamiento el Convenio Urbanístico para la Sustitución del 10% de Cesión por su equivalente económico de la Unidad de Ejecución U3-3 de Dancharinea promovido por Bostargi SL.

[...]

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax acuerda por cinco, (5) votos a favor y dos, (2) en contra:

1º. Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico para la Sustitución del 10% de Cesión por su equivalente económico de la Unidad de Ejecución U3-3 de Dancharinea promovido por Bostargi SL.

2º. Someter el presente Acuerdo al trámite de información pública por el periodo de veinte días en el Boletín Oficial de Navarra y en un diario no oficial de amplia difusión, a los efectos de poder ser examinado y presentar alegaciones.

QUINTO. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-3 DE DANCHARINEA PROMOVIDO POR BOSTARGI SL.

Se presenta el Pleno del Ayuntamiento el Proyecto de Urbanización de la Unidad UE-3 de la Unidad de Ejecución U3-3 de Dancharinea promovido por Bostargi SL.

[...]

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax acuerda por cinco, (5) votos a favor y dos, (2) en contra:

1º. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-3 de Dancharinea promovido por Bostargi SL.

2º. Someter el presente Acuerdo al trámite de información pública por el periodo de veinte días en el Boletín Oficial de Navarra y en un diario no oficial de amplia difusión, a los efectos de poder ser examinado y presentar alegaciones.

SEXTO. TRASLADO DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO N.º. 4309, (RECURSO TAN N.º. 13-00563) Y N.º. 4338, (RECURSO TAN 13-01611).

Se da traslado al resto de Corporativos de las resoluciones recibidas desde el Tribunal Administrativo de Navarra siendo las siguientes:

-Resolución 4309 de 27 de junio con relación al recurso TAN 13-00563 interpuesto por D. Andrés Diharassarry Orgambide y D. Pedro Echeverría Irigoyen como Concejales del Ayuntamiento de fecha 28 de diciembre de 2012, sobre expediente de restauración de la legalidad urbanística. El alcalde procede a leer la parte resolutive del mismo, consistente en la estimación del recurso de alzada.

-Resolución 4338/2013 de 28 de junio de 2013 con relación al recurso TAN 13-01611 interpuesto por D. Rafael Moral Labayen en nombre y representación de D.ª. Maria Josefa y D. José Miguel Labayen Mascotena contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax de fecha de 1 de febrero de 2013 sobre aprobación definitiva de Modificación Presupuestaria. El Tribunal Administrativo estima el recurso de alzada e inadmite el mismo en cuanto a la solicitud de que se ordene al Ayuntamiento que revoque todos los actos administrativos dictados por sus órganos durante el año 2012 sin que existiera cobertura presupuestaria suficiente

El Pleno se da por informado.

SÉPTIMO. TRASLADO DE LA RECEPCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA N.º. 13-02709 INTERPUESTO POR D. ANDRES DIHARASSARRY ORGAMBIDE, D.ª. SILVIA SUHAS BAZTERRICA Y D. PEDRO ECHEVERRIA IRIGOYEN COMO CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE URDAZUBI/URDAX CONTRA ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE URDAZUBI/URDAX DE FECHA 7 DE MAYO DE 2013 SOBRE REQUISITOS DE CONVOCATORIA.

El alcalde informa de la recepción el 03 de julio de 2013 DE LA providencia del Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra por el que se da traslado del recurso de alzada interpuesto por D. Andrés Francisco Diharassarry, D.ª. Silvia Suhas Bazterrica y D. Pedro Echeverría Irigoyen como Concejales del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax de fecha 7 de mayo de 2013, sobre requisitos de convocatoria.

El pleno se da por informado.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

TELEFONICA:

El alcalde informe que ha recibido una llamada por la que se le comunica la propuesta de Telefónica para la reducción del alquiler del terreno que paga por la ubicación en él de la estación de telefonía móvil y proponiendo igualmente la ampliación de la duración del alquiler en cinco años más. A lo que el alcalde respondió que no le parecía correcto y que



AYUNTAMIENTO
DE
URDAX
(Navarra)

tienen muchos abonados, la cobertura no es del todo buena y últimamente han instalado banda ancha. Da traslado de todo ello al Pleno. Asimismo indica que le han manifestado que en caso de no aceptar la propuesta se plantearán retirar la estación base del municipio y que se pueden juntar con alguno otro repetidor de otro operador.

LIMPIEZA VIARIA

Se ha estudiado la posibilidad de hacer una limpieza general anual de la travesía y calles adyacentes y acceso de Dancharinea. Tras preguntar en Baztan cómo lo hacen, se ha pedido presupuesto a una empresa ubicada en Elizondo que tiene maquinaria para ello, llamada "Egi Garbiketak". El presupuesto detalla las actuaciones a realizar y asciende a 360 € sin IVA. Se plantea hacer una de estas limpiezas antes de verano.

TRIBUNAL DE CUENTAS

La Concejala D^a. Silvia Suhas Bazterrica pregunta cómo está el procedimiento del Tribunal de Cuentas. El alcalde responde que el dictamen provisional no aprecia indicios de delito o actuación fraudulenta y propone el archivo de las actuaciones. D^a. Silvia Suhas Bazterrica anuncia la presentación de un escrito para pedir información sobre este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Señor Alcalde, siendo las veintiuna horas y diez minutos del mismo día, que, conforme, firma la Secretario.

EL ALCALDE
Santiago Villares Otheguy

EL SECRETARIO
Javier Irigoyen Daguerre.

